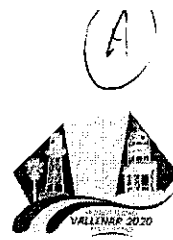




I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



DECIMA SESIÓN ORDINARIA

09-03-2020

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 15:30 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Cristian Tapia Ramos da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejala a la Décima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, saluda a Secretaria Municipal quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

TABLA:

- 1.- SALUDO SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 2.- LECTURA ACTAS
- 3.- PRESENTACIÓN LEY N°21207
- 4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 5.- CUENTA SR. ALCALDE
- 6.- VARIOS

2.- LECTURA DE ACTAS:

Las actas se analizarán en la sesión de Marzo por acuerdo del Concejo.

3.- PRESENTACIÓN DIRECTOR DAF, ENCARGADA DE RENTAS Y DIRECTOR JURIDICO:

Se presenta Director de Jurídico, Sr. José Díaz, Director de Administración y Finanzas, Sr. Pablo Lanas Traslaviña y encargada del depto. de Rentas Municipales, Sra. Rosa Pujado. Abogado presenta Art. N°6 de la Ley N°21.207, publicada en Enero de 2020, que contempla diversas medidas financieras y tributarias respecto de las micro, pequeñas y medianas empresas.

El Art.6 faculta a los Alcaldes para que las cuotas semestrales de Enero 2020 al mes de Julio 2020 y Julio 2020 a julio 2021 los contribuyentes de estas empresas puedan pagar hasta en tres cuotas sucesivas el valor de la patente semestral, esto sin intereses ni multas..

Las atribuciones se otorgan de acuerdo a criterios generales, establecidos por el Concejo mediante resolución municipal, en una sola oportunidad.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



Por tanto, corresponde que el Concejo se pronuncie en relación a la forma de aplicación de la autorización, criterios generales y si se va aplicar o no.

Es decir que en el lugar de pagar de una vez la patente semestral en Enero, la puedan pagar en cuotas desde el mes de Abril, sin intereses ni reajustes.

Sr. Alcalde expresa que se debe tener en cuenta que son ingresos que el municipio no cuenta.

Concejo acuerda dar tres meses, Julio, Agosto y Septiembre pagando en cuotas el segundo semestre del año 2020.

Se debe esclarecer una fecha para presentar la solicitud y sería la primera semana de Junio.

Se Aprueba.

ACUERDO N°58

Por unanimidad de los presentes, y en atención a lo establecido en la Ley N°21.207 del 20 de Enero de 2020, Que contempla diversas medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a la micro, pequeñas y medianas empresas, en su Art. Sexto, faculta a los Alcaldes, con acuerdo del Concejo, para aplazar el pago semestral de las patentes de las Mipymes, se acuerda aprobar el que las mipymes de la comuna de ValLENAR puedan optar por pagar luego de tres meses iniciado el segundo semestre del año 2020, es decir en Septiembre, el monto semestral total de la patente o pagar en tres meses sucesivos, sin intereses, el total de la patente semestral, iniciando los pagos en Julio hasta Septiembre, ello válido para el segundo semestre del año 2020 y el primer semestre del año 2021.

En este caso, podrá pagar en Marzo el total del primer semestre 2021 o pagar en tres cuotas iguales, sin intereses, iniciando en Enero para concluir en marzo. Para hacer efectiva una de las formas de pago, deberán solicitarlo por escrito, a más tardar el 15 de Junio de 2020 y el primer semestre 2021, hasta el 15 de Diciembre 2020.

Informe previo a solicitud de patentes de alcoholes:

Concejo solicita a la Encargada de Rentas Municipales, que cuando reciba una solicitud de patentes de alcoholes, indique al solicitante que debe pedir autorización al Concejo Municipal, de manera que no invierta en un espacio, que luego pudiera no será autorizado, ya sea instalación o traslado de patente.

Ruidos molestos por local de alcoholes:

Concejala Bogdanic, informa que en un local de alcoholes en calle Brasil "La Paloma" se producen ruidos molestos y muchas bebidas, Carabineros expresó que ya tenían 3 partes, por tanto, debería clausurarse. Se informará a Inspección para seguimiento.

En relación a ruidos molestos, se requiere contar con sonómetro, Director DAF informa que existe un sonómetro en el Departamento de Obras Municipales, pero el municipio no está facultado para realizar infracciones, pero se podrá informar a la Autoridad Sanitaria.

04.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Mujeres de la Cultura, es un colectivo que presentará su trabajo, en la próxima sesión, del mes de Abril.

6. TEMAS VARIOS:

Vehículo para Domeyko:

Concejala Sra. Norma Torrejón, informa que ha conversado con pobladoras de Domeyko, Cachiyuyo e Incahuasi y le han manifestado la necesidad de contar con un vehículo a disposición de los funcionarios que atienden sus localidades. Sr. Alcalde



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



manifiesta que ellos pueden coordinar con la directora de DIDECO y establecer uno o dos días a la semana que definan, para uso de vehículo que se le enviará desde acá. Expresa que se está reparando un vehículo para salud de modo que cuando tengan que concurrir a la Dirección de Salud por temas técnicos, no ocupen en la ambulancia, ésta debe utilizarse sólo en emergencias.

Aporte para joven:

Concejal Morales solicita aporte para joven que participará en competencia ciclística en España.

Concejo aprueba \$150.000.-

Muro en pasaje Rudolf:

Concejal Morales expresa que se requiere un muro, desde el 2015 se solicita que a través de Obras se retome, pasaje Rudolf N°8, se deberá consultar con Obras.

Sombrillas en mal estado:

Concejal Morales informa que las sombrillas del complejo Rayueleros se encuentran en muy malas condiciones, además solicita retomar el comodato a los Rayueleros, para que puedan participar en proyectos.

Pasajes salón cama:

Concejal Morales solicita que los pasajes para adultos mayores se compren en salón cama dada la imposibilidad de ellos para subir la escalera al 2° piso, por tanto, siempre en el primer piso.

Sombrilla patio museo:

Concejal Morales solicita se considere una sombrilla para el patio del Museo.

Se deberá solicitar diseño a SECPLA.

Colectivos y difusión de actividades:

Concejal Neira presenta su inquietud porque sólo los colectivos Quinta Valle difundieron la actividad de la Expo en el vivero. Sr. Alcalde explica que es un acuerdo entre las líneas de colectivos, a cada una le corresponde una fiesta en un momento del año, es una decisión de ellos, aunque el municipio tenga otra opinión.

Terminal mini buses:

Concejal Neira, expresa que le llamó la atención que el municipio hubiera ofrecido el vivero como paradero para los minibuses que se estacionan en el ex criadero de camarones en Avda. Matta, dado que deben trasladarse por la construcción de viviendas allí. Sr. Alcalde expone que deben salir antes del 10, por ahora se les habría proporcionado un lugar para estacionar vehículos, pero no lo ocuparon porque encontraron un nuevo terreno en 4 Palomas; Administrador coordinara apoyo con agua u otros.

Veredas ocupadas:

Vecina presenta situación que le afecta, se trata de la ocupación de dos veredas que impiden el libre tránsito, en el sector habría drogas, delincuencia porque no está iluminado, además solicita se instalen cámaras de vigilancia, especialmente en la escalinata.

Administrador debe analizarlo con Departamento de Obras.

Concejal Bogdanic, informa que en esa calle no hay luminarias, se trata del mismo sector. También en Vallejos.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



Asistencia a Seminario.

Concejala Isla manifiesta que por situaciones personales no podrá concurrir a seminario de turismo.

Concluye la sesión a las 16:45 horas.


I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
III REGION **MINISTRO DE FE**

NFR/mvb.-